

Paso 4: Según la etapa del proceso en la que se encuentre tu municipalidad o gobierno regional, irás ingresando los datos, hasta completar todo lo solicitado.

Paso 5: Si necesitas mayor información para el registro del presupuesto participativo en el aplicativo, te sugerimos leer la guía del aplicativo, disponible al activar el ícono:



Paso 6: Solicita al alcalde el envío del oficio de validación de la transmisión de datos a la DNPP del MEF y verifica los datos publicados, ingresando al aplicativo, a través del recuadro ①

Y ya está lista la información para que más personas conozcan la visión de desarrollo, los procesos participativos y los proyectos aprobados.

Recuerda

Según la Directiva N° 016-2006-EF/76.01, Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación de los Gobiernos Locales para el año fiscal 2007 y la Directiva N° 017-2006-EF/76.01, Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación de los Gobiernos Regionales para el año fiscal 2007 el registro del presupuesto participativo en el aplicativo es obligatorio y la información que contiene es de carácter oficial.

Ahora más personas conocerán el presupuesto participativo y lo valorarán como una práctica de gestión participativa.

La participación, genera transparencia

La transparencia, genera confianza

Y la confianza, contribuye al desarrollo



- Dirección Nacional del Presupuesto Público DNPP - MEF
Jr. Junín 319 - Lima 01
Teléfono: (1) 311-5930
dnpp@mef.gob.pe
www.mef.gob.pe
- Programa Pro Descentralización PRODES - USAID
Av. 28 de Julio - Miraflores, Lima 18
Teléfono: (1) 241 6700
prodes@prodes.org.pe
www.prodes.org.pe

Aplicativo Interactivo para el Registro del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Material de difusión para promover la transparencia y el registro oportuno del proceso de presupuesto participativo municipal y regional en el aplicativo interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas





¿Qué es el Aplicativo Interactivo para el registro del presupuesto participativo?

Es un instrumento informático donde se registran las etapas del presupuesto participativo a través de internet, de manera que la población pueda conocer y opinar sobre los resultados del proceso.



¿Por qué es importante el registro del proceso en el aplicativo interactivo?

Porque:

- Contribuye a la transparencia del proceso.
- Reconoce el aporte de los participantes.
- Las nuevas autoridades contarán con información valiosa para iniciar su gestión.
- Permite poner la información al alcance de quienes la necesitan.



¿A quién corresponde registrar?

A uno de los miembros del Equipo Técnico Municipal o Regional, autorizado por la autoridad competente.



¿Cómo se registra?

Para realizar el registro, hay que seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Acude a una computadora con internet e ingresa al portal del MEF: www.mef.gob.pe y ubica en la parte inferior el siguiente ícono y haz clic en él:



Aparecerá la siguiente pantalla:



Selecciona y haz clic en el botón correspondiente a: **Aplicativo 2007** y aquí encontrarás dos formas de ingreso, una para la ciudadanía en general **1** y otra exclusiva para los gobiernos regionales y locales **2**.



Paso 2: Como se trata de ingresar los datos del proceso, es necesario que pongas el código de usuario y la clave de acceso en el recuadro **2**.

Si no cuentas con estos datos; el alcalde o presidente regional, deberá solicitarlos con una carta simple dirigida al Director Nacional del Presupuesto Público (Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP) del MEF, indicando el número de fax o correo electrónico al cual se pueda enviar la información solicitada.

Paso 3: Una vez que haz ingresado al MENÚ, revisa cada una de las opciones, de esta forma conocerás los requerimientos de información para el llenado de los siguientes formatos: registro del usuario, agenda del proceso, agentes participantes, equipo técnico, visión de desarrollo y misión institucional, objetivos, proyectos de inversión, entre otros que se muestran en la siguiente pantalla:

